



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de resolución **51268 CD-VIDA Y FAMILIA** de la diputada Armas Belavi y el diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada a la Sociedad de Mutuo Socorro Unione e Benevolenza Dante Alighieri de la Ciudad de Santa Fe la cual celebra este año su 150 aniversario desde su fundación el 28 de septiembre de 1873; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Otorgar la distinción *Diploma de Reconocimiento Público* a la Sociedad de Mutuo Socorro Unione e Benevolenza Dante Alighieri de la Ciudad de Santa Fe la cual celebra este año el 150 aniversario desde su fundación el 28 de septiembre de 1873.

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la entrega.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de la Comisión Mixta, 09 de agosto de 2023.

FIRMANTES: OLIVERA – DI STEFANO – BALAGUÉ – CIANCIO.